RESOLUCIÓN N° 536

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN OPERACIONES MILITARES DEL COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJÉRCITO, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 15 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase del programa de Maestría en Operaciones Militares del Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE), sede Asunción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación del programa de Maestría en Operaciones Militares del Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE), sede Asunción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por el programa y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 536

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN OPERACIONES MILITARES DEL COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJÉRCITO, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que el programa se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase el programa de Maestría en Operaciones Militares del Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE), sede Asunción, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** el programa de Maestría en Operaciones Militares del Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE), sede Asunción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 536

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN OPERACIONES MILITARES DEL COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJÉRCITO, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación del programa de Maestría en Operaciones Militares forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR al Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE), sede Asunción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE - IMES)
Sede/Filial:	Asunción
Oferta Académica:	Maestrías en Operaciones Militares
Ciudad:	Asunción
Departamento:	Central
Máxima Autoridad:	GRAL DIV ESTEBAN FRANCISCO RODRÍGUEZ PATIÑO
Correo Institucional:	cimeeimes@gmail.com
Pares Evaluadores:	Walter Santiago Laguardia Lovera(Coordinador)
	Carlo Adrian Castro Barona (Colombia)
	Silvia Rosanna Brizuela Etcheverry(Paraguay)
Fecha de Visitas:	21,22 y 23 de julio 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Josefina Cardozo

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales del Ejército (EPOE) es una unidad académica componente del Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército y desarrolla la Maestría en Operaciones Militares en modalidad presencial. Su trayectoria se remonta a 1940 y su misión se orienta al perfeccionamiento integral de oficiales para el desempeño de funciones de comando y estado mayor. El programa fue adecuado y aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior mediante Resolución N.º 488/2018. Su organización académica se articula con el Instituto Militar de Educación Superior y con la estructura institucional del CIMEE. La oferta se desarrolla durante 44 semanas, distribuidas en dos semestres, con 1.303 horas cátedra y un trabajo final de investigación. La institución dispone de normativa interna, órganos de gobierno, planificación académica, mecanismos de seguimiento y recursos destinados al desarrollo del programa.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa se desarrolló mediante revisión del Informe de Autoevaluación, Plan de Desarrollo, matriz de calidad, anexos y demás evidencias aportadas por la institución,que fueron solicitados antes de la visita. La información documental fue contrastada con las observaciones y registros consignados en el Expediente Analítico del Par Evaluador. El análisis se realizó por dimensión, criterio e indicador, aplicando los niveles de cumplimiento establecidos por ANEAES y verificando la coherencia entre lo declarado, la evidencia disponible y el funcionamiento observado. Se empleó triangulación entre documentos institucionales, entrevista con los diferentes actores educativos según la agenda consensuada previamente; constataciones durante la visita in situ. La visita se desarrollo durante los dias 21,22 y 23 de julio del 2026,dentro del marco del respeto,cordialidad y buenas prácticas académicas. Las valoraciones consignadas son de carácter técnico y deberán ser objeto de deliberación final por el Comité de Pares Evaluadores..

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

El Informe de Autoevaluación presenta una estructura alineada con la matriz oficial y relaciona cada indicador con argumentos y medios de verificación. La documentación evidencia un esfuerzo institucional significativo de recopilación y organización. No obstante, en varios criterios la argumentación reproduce la existencia de normas o actividades sin demostrar plenamente su efectividad, resultados o impacto. El Plan de Desarrollo 2026–2030 contiene objetivos, acciones, responsables y cronogramas, aunque algunos indicadores y previsiones presupuestarias requieren mayor precisión. Los anexos aportan respaldo relevante, pero persisten brechas de trazabilidad en investigación, producción científica, vinculación y redes académicas. En consecuencia, la documentación es suficiente para orientar la evaluación, pero debe complementarse con la triangulación realizada durante la visita y con evidencias de resultados sostenidos.

PRIMERA FASE		
MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE - PRESENCIAL		
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA		
Criterio 1.1.	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Eficacia de la estructura de gobierno del programa.	a. La estructura de gobierno permite una toma de decisiones eficiente y participativa.	Cumple Totalmente
	b. Las funciones de cada instancia están formalmente definidas y operan con regularidad.	Cumple Totalmente
	c. Los responsables del programa cumplen con los perfiles requeridos.	Cumple Parcialmente
	d. La coordinación entre instancias favorece el cumplimiento de los objetivos.	Cumple Totalmente
	e. Existen mecanismos institucionalizados de rendición de cuentas.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La estructura de gobierno del programa se encuentra formalmente respaldada por el Reglamento Interno de la EPOE (Anexo 01), el cual delimita la cadena de mando e instancias como la Comandancia de la EPOE, el Consejo de Enseñanza y la Jefatura de la Sección de Postgraduación. Las atribuciones de cada unidad están claramente normadas en el Capítulo II de dicho reglamento y se evidencia su funcionamiento regular mediante los Cuadros de Trabajo Semanales y el Calendario Anual de Enseñanza . Las autoridades (Comandante y Jefe de la División de Enseñanza) cumplen con las titulaciones y requerimientos normativos . Existen mecanismos de control y rendición de cuentas a través de auditorías, la asignación de un encargado MECIP por Orden General y la consolidación de informes al Centro Financiero Nº 2 del Comando del Ejército (Anexo 08). No obstante, se valora el indicador d como Cumple Parcialmente debido a que la articulación entre las dependencias académicas y operativas presenta una rigidez procedimental jerárquica propia de la estructura militar que ralentiza la toma de decisiones participativa en aspectos estrictamente académicos.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio 1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficiencia de la planificación estratégica del programa.	a. El programa cuenta con un plan estratégico alineado con las políticas institucionales.	Cumple Totalmente
	b. El plan contempla metas, cronogramas y responsables definidos.	Cumple Parcialmente
	c. Se realiza seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del plan.	Cumple Totalmente
	d. Se han implementado acciones de mejora derivadas del seguimiento.	Cumple Totalmente
	e. Se consideran proyecciones de sostenibilidad académica y financiera.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El programa se orienta mediante instrumentos institucionales de planificación y cuenta con mecanismos periódicos de seguimiento y autoevaluación. La actualización curricular considera cambios del contexto militar, nuevas tecnologías, resultados de investigación y necesidades institucionales. Se verificaron metas, plazos, responsables y acciones de mejora derivadas del seguimiento. Sin embargo, la formulación del plan presenta oportunidades de mejora en la precisión de algunos indicadores de resultado e impacto, en la explicitación del presupuesto proyectado y en la incorporación sistemática de la percepción de empleadores para la actualización curricular. Cuatro indicadores cumplen totalmente y uno cumple parcialmente; en aplicación de la regla de valoración de la Primera Fase, el criterio alcanza el nivel SATISFACTORIO.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio 1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en la gestión del financiamiento del programa	a. El presupuesto asignado al programa es suficiente para su operación.	Cumple Totalmente
	b. Existen fuentes complementarias de financiamiento (proyectos, convenios, cooperación), que apoyan las actividades del	Cumple Totalmente
	c. Se destinan recursos para investigación y apoyo al maestrando.	Cumple Parcialmente
	d. La gestión financiera es transparente y conocida por la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	e. Se asegura la continuidad operativa del programa a mediano plazo, a través de una planificación financiera institucional.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

.La sostenibilidad financiera del programa se apoya en el Presupuesto General de la Nación (recursos FF10 Institucionales y FF30 Recursos Propios) distribuido a través del Ministerio de Defensa Nacional y la Giraduría de la EPOE (Anexo 16). Se constatan fuentes complementarias como convenios internacionales de cooperación académica e intercambio (por ejemplo, con el Ejército de Brasil, Anexo 17). La continuidad operativa está asegurada mediante la planificación financiera institucional y la ejecución del Plan Financiero Mensual (Anexos 16 y 21). Además, los maestrandos cuentan con exoneración total de matrículas y mantienen su salario profesional. Sin embargo, el indicador c se califica como Cumple Parcialmente debido a que en el Presupuesto General de Gastos de la EPOE no existe un rubro específico asignado al estímulo y financiamiento directo de proyectos de investigación. Esta debilidad fue reconocida expresamente en el propio Plan de Mejoras (Anexo 64),así como lo hemos podido recoger en las entrevistas realizadas; donde la institución plantea la necesidad de solicitar reestructuraciones ante las autoridades competentes para subsanar este déficit. Cuatro indicadores cumplen totalmente y uno cumple parcialmente; por ello, el criterio alcanza el nivel SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Estructura organizacional definida normativamente a través del Reglamento Interno de la EPOE (Aprobado por Orden General N° 189/2024 del Comando en Jefe).	Necesidad de profundizar el impacto de las retroalimentaciones del sistema de evaluación del PEI hacia los ajustes operacionales y curriculares continuos	Consolidar las mesas de trabajo y círculos de aprendizaje para sistematizar la toma de decisiones basada en el seguimiento del PEI.
Contar con un Plan Estratégico Institucional (PEI 2024) aprobado y con difusión demostrada hacia docentes y alumnos.	Formalización periódica de espacios de reflexión e innovación directiva/académica con la participación amplia de la comunidad académica.	Optimizar los canales de socialización periódica de los avances del PEI y metas alcanzadas hacia el estamento discente y docente.
Adecuada rendición de cuentas e integración con la estructura del MECIP.	Indicadores estratégicos y trazabilidad presupuestaria mejorables.	Formalizar el organigrama específico de la EPOE, incorporar mecanismos de participación estudiantil y fortalecer indicadores de resultado, impacto y presupuesto.
Responsables con perfiles pertinentes; seguimiento periódico y mecanismos institucionales de control.		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO Y FORMACIÓN INVESTIGATIVA		
Criterio 2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la formación en el campo profesional específico. (Sustantivo)	a. El programa desarrolla competencias avanzadas alineadas con los requerimientos actuales del campo profesional.	Cumple Totalmente
	b. Los trabajos finales abordan problemáticas relevantes del ámbito profesional específico.	Cumple Totalmente
	c. Se incorpora la participación de actores del entorno profesional en el diseño, actualización o evaluación del programa.	Cumple Parcialmente
	d. La formación profesional responde a demandas, tendencias o desafíos identificados en el campo laboral y profesional específico.	Cumple Totalmente
	e. La formación integra prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El programa cuenta con la aprobación de adecuación del CONES por Resolución Nº 488/2018, ofreciendo una malla de 1.303 horas cátedras orientada al Perfeccionamiento de Oficiales del Ejército (Anexos 22 y 23). Las tesis abordadas se vinculan a líneas de investigación operativas como Organización, Doctrina, Comando y Control, Inteligencia y Logística Militar, verificables en el repositorio institucional (Anexo 24 - NEI 07). Las prácticas se ejecutan mediante ejercicios de aplicación táctica en el terreno en fases defensivas y ofensivas de carácter conjunto (Anexo 27). No obstante, el indicador c se califica como Cumple Parcialmente debido a que los procesos de actualización curricular se realizan predominantemente por mandatos jerárquicos e institucionales internos, sin formalizar comités ni mecanismos estandarizados que sistematicen la participación formal de actores del entorno profesional o egresados externos en la revisión curricular. La consulta a egresados y empleadores aporta evidencia favorable sobre la pertinencia profesional, y las prácticas y ejercicios se articulan con necesidades del contexto.Cuatro indicadores cumplen totalmente y uno parcialmente; el criterio alcanza el nivel SATISFACTORIO.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 2.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia del acompañamiento al proceso de investigación. (Sustantivo)	a. Existe un sistema formal de asignación de asesores y seguimiento de tesis.	Cumple Totalmente
	b. Los asesores cuentan con experiencia en investigación y formación de postgrado.	Cumple Totalmente
	c. Se implementan mecanismos de seguimiento continuo del trabajo final.	Cumple Totalmente
	d. Se aplican criterios de calidad y ética en la evaluación del trabajo final.	Cumple Totalmente
	e. Se desarrollan espacios formativos para fortalecer las competencias investigativas.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El programa cuenta con un marco normativo reglamentado para la asignación y seguimiento del trabajo de grado a través de la Norma Escolar Interna Nº 07 (NEI 07) y nombramientos formales de tutores (Anexos 24 y 28). El acompañamiento continuo se demuestra con planillas de tutoría, matrices de grillas y la calendarización en el Plan Anual de Enseñanza (Anexos 3, 31 y 32). Se aplican criterios de ética y calidad respaldados por la conformación del Comité de Ética y la aprobación del Código de Ética mediante la Resolución del Consejo de Enseñanza Nº 01/2026 (Anexos 30 y 33). La formación investigativa se refuerza mediante la asignatura de Metodología de la Investigación (99 horas cátedras) y la vinculación de docentes investigadores con perfiles académicos visibilizados (Anexos 03 y 29). Se deja constancia de que, si bien el propio Plan de Mejoras institucional (Anexo 64) identificó como oportunidad de mejora el déficit en la contratación de asesores con amplia trayectoria investigativa visibilizada en plataformas de CONACYT, las evidencias y reglamentaciones presentadas sustentan operativamente el cumplimiento pleno de las exigencias mínimas del criterio. Sin embargo, el conjunto de formatos y prácticas aún no configura plenamente un sistema integrado de seguimiento con indicadores, alertas, trazabilidad de avances y evaluación de resultados; además, la continuidad y evaluación de los espacios formativos puede fortalecerse. Cuatro indicadores cumplen totalmente y uno parcialmente; el criterio alcanza el nivel SATISFACTORIO.		

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Currículo y Proyecto Educativo Institucional (PEI del posgrado) adecuadamente estructurado para responder a las demandas del perfil profesional operacional y estratégico del Ejército	La producción científica y los proyectos de investigación aplicada requieren mayor articulación con las necesidades estratégicas actuales y publicaciones de mayor alcance institucional y externo.	Reestructurar el programa de investigación para potenciar las líneas de investigación en operaciones militares.
Incorporación de metodologías activas (estudios de casos, simulación, planificación táctica).	Continuar con el proceso continuo de actualización curricular con enfoque por competencias adaptadas a nuevas amenazas y contextos internacionales.	Promover la transferencia de resultados de investigación mediante publicaciones y seminarios de extensión
Actualización de criterios y matrices para la evaluación de los proyectos de investigación (Resolución N° 02/2026 del Consejo de Enseñanza).	Trazabilidad incompleta entre perfil de egreso, competencias y evaluación; seguimiento investigativo no plenamente integrado.	Construir una matriz de alineación curricular y consolidar un sistema de seguimiento de tesis con indicadores, alertas y
Alta pertinencia militar y profesional; trabajos finales contextualizados; tutorías y orientación metodológica formalizadas.		

DIMENSIÓN 3. COMUNIDAD ACADÉMICA		
Criterio 3.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente. (Sustantivo)	a. Los docentes poseen formación de postgrado y experiencia en investigación.	Cumple Totalmente
	b. Los docentes participan activamente en líneas de investigación relacionadas con el programa (para maestría investigativa) o en proyectos y experiencias aplicadas vinculadas al campo profesional (para maestría profesionalizante).	Cumple Parcialmente
	c. Los docentes publican en medios científicos reconocidos.	Cumple Parcialmente
	d. Los docentes cumplen con sus funciones académicas de forma sistemática y evaluada.	Cumple Totalmente
	e. Los docentes participan en actividades de actualización docente y disciplinar.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El plantel docente es nombrado formalmente por el Consejo Superior Académico del IMES conforme a las exigencias de la Ley Nº 4.995/13 de Educación Superior, previa verificación de sus títulos de grado y posgrado (Anexo 34). Los profesores poseen una vasta trayectoria aplicada en el campo profesional militar (como el perfil del Comandante de la EPOE, Anexo 06) y participan en seminarios y actividades de perfeccionamiento táctico-operacional. El cumplimiento de sus funciones académicas se organiza de manera sistemática a través de los Planes de Clases (Anexo 36) y se evalúa periódicamente mediante encuestas de satisfacción aplicadas a los maestrandos e instrumentos de evaluación docente (Anexos 37 y 38). No obstante, la evidencia muestra debilidades en tres aspectos sustantivos: la participación sistemática del conjunto de docentes en proyectos o experiencias aplicadas de investigación; la publicación regular en medios científicos reconocidos; y la existencia de un plan consolidado de actualización con resultados verificables. La producción científica es todavía incipiente y se concentra en pocos actores, por lo que no puede considerarse una práctica extendida del cuerpo docente No obstante, cabe notar que el propio Plan de Mejoras institucional (Anexo 64) explicita como debilidad que la institución aún requiere adecuar un módulo/pestaña específico en la página web oficial de la EPOE para ampliar la difusión directa de la producción científica del cuerpo docente en general

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia del seguimiento y apoyo a los estudiantes	a. Se cuenta con mecanismos de orientación académica y acompañamiento a los estudiantes	Cumple Totalmente
	b. Se aplican procesos sistemáticos de evaluación del desempeño estudiantil.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la participación estudiantil en espacios científicos.	Cumple Parcialmente
	d. El programa facilita el acceso a recursos para la investigación	Cumple Parcialmente
	e. Se realiza seguimiento a los egresados para evaluar su inserción académica o profesional.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El acompañamiento a los estudiantes se canaliza mediante el Programa de Mentoría Académica, aprobado por Resolución del Consejo de Enseñanza Nº 01/2026 (Anexos 30 y 40). Se facilita el acceso a recursos bibliográficos mediante una biblioteca física especializada, bibliotecas virtuales institucionales y la plataforma web para el alojamiento de reseñas de libros (Anexo 43). En cuanto al seguimiento de egresados, la institución dispone de una matriz documental (Anexo 44) que demuestra que aproximadamente el 80% de los graduados ocupa u ocupó cargos de liderazgo como Comandantes o Miembros de Plana Mayor en unidades del Ejército, cumpliendo cabalmente con el perfil del egresado.Por otro lado en los indicadores b y c cumplen parcialmente,aunque se cuenta con un Calendario de Verificaciones en el Plan Anual de Enseñanza (Anexos 03 y 41), la evaluación del desempeño es eminentemente cuantitativa y vertical, faltando diversificar instancias de autoevaluación o coevaluación sistemática de competencias investigativas y analíticas.Así como la participación de los maestrandos en jornadas o congresos científicos externos es todavía incipiente y puntual (como la participación en el evento de la UTCD por Orden Nº 32/2026, Anexo 42), requiriéndose una estrategia institucional permanente que estimule el debate científico interdisciplinario en redes académicas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Plantel docente calificado, con amplia trayectoria en la especialidad operacional militar	Necesidad de incrementar la capacitación pedagógica continua del plantel de instructores en docencia universitaria y herramientas de evaluación socio-constructivista.	Generar un Plan de Desarrollo Profesoral e enfocado en estrategias activas y evaluación por competencias
Elevado nivel de disciplina y cumplimiento de la carga horaria y programa de asignaturas (100% verificado en encuestas a docentes).	Mecanismos más estructurados e individualizados para el seguimiento del perfeccionamiento continuo del cuerpo docente.	Fortalecer la sistematización y evaluación periódica del desempeño docente por parte de la disciplina discente y directiva
Realización periódica de jornadas de actualización docente	Producción científica docente incipiente	Implementar un plan de desarrollo docente con metas de investigación, publicación y actualización.
	Participación investigativa concentrada; acceso a recursos especializados y participación estudiantil mejorables.	Ampliar recursos y participación científica estudiantil.

DIMENSIÓN 4. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN ACADÉMICA

Criterio 4.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Impacto de la producción científica del programa. (Sustantivo)	a. Se registran productos académicos generados por estudiantes y docentes durante la maestría.	Cumple Totalmente
	b. Los trabajos finales se difunden en medios académicos pertinentes.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la participación en eventos científicos.	Cumple Parcialmente
	d. Se incentiva la publicación conjunta entre estudiantes y docentes.	Cumple Parcialmente
	e. Existen acciones institucionales para visibilizar los resultados de la investigación.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El programa registra la generación de productos académicos enfocados al desarrollo de la doctrina y las ciencias militares, cuyos resultados alimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje y se documentan en el repositorio digital institucional (Anexo 19 y Anexo 45). La difusión de las tesis concluidas se realiza a través del portal web oficial de la EPOE. Mediante la Resolución del Consejo de Enseñanza Nº 01/2026 (Numerales 8 y 13 - Anexo 30), se institucionalizó formalmente tanto la participación de profesores y discentes en eventos científicos como la aprobación de publicaciones conjuntas de artículos científicos y reseñas bibliográficas,aunque aun es incipiente,no evidencian una práctica sistemática, sostenida y con alcance externo suficiente..Además, se han publicado trabajos colaborativos en el repositorio institucional (Anexo 46) y se emplean plataformas y redes digitales para proyectar institucionalmente los resultados investigativos (Anexos 45 y 58). La difusión se concentra principalmente en medios institucionales. Tres indicadores cumplen totalmente y dos parcialmente; el criterio alcanza el nivel SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación. (Sustantivo)	a. El programa ofrece recursos y servicios de apoyo a la investigación (bases de datos, bibliografía especializada, etc.).	Cumple Parcialmente
	b. Se desarrollan seminarios, talleres o espacios de formación investigativa complementaria.	Cumple Totalmente
	c. Existen mecanismos institucionales para acceder a financiamiento o estímulos a la producción científica.	Cumple Parcialmente
	d. Los estudiantes reciben orientación metodológica durante el desarrollo de sus investigaciones.	Cumple Totalmente
	e. Se documentan buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La institución demuestra la ejecución de espacios de formación complementaria en investigación, realizando talleres de apreciación táctica, análisis de situación y jornadas científicas (Anexo 48), reforzados por la firma del Convenio Marco FACEN-EPOE (Resolución Nº 02/2026 - Anexo 49),aunque aun no de manera sistemática. Los maestrandos reciben acompañamiento metodológico continuo a través de los Cuadros de Trabajo Semanales (Anexo 04) y el registro en Planillas de Tutoría de Tesis (Anexo 31). Sin embargo, se fundamenta la calificación de Cumple Parcialmente en el Indicador a debido a que el acceso a bases de datos especializadas e internacionales por suscripción propia es acotado. Si bien la institución provee enlaces a repositorios de acceso abierto o de instituciones aliadas (Anexo 47), no dispone de una suscripción institucional directa y permanente a bases de datos científicas de alto impacto multidisciplinario o consorciadas para el ámbito académico. Se identificaron recursos bibliográficos, tutorías, orientación metodológica, talleres y asignaciones institucionales destinadas a apoyar la investigación. No obstante, la evidencia muestra que el acceso a bases especializadas es limitado; los seminarios y talleres no responden aún a un plan integral con continuidad e indicadores; los mecanismos de financiamiento o estímulo no presentan suficiente desagregación ni trazabilidad; y las buenas prácticas existentes son iniciativas valiosas, pero todavía no se encuentran plenamente sistematizadas, evaluadas y replicadas. Solo el indicador relativo a la orientación metodológica cumple totalmente; cuatro indicadores cumplen parcialmente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Disponibilidad de infraestructura física, aulas equipadas y espacios para simulaciones y ejercicios tácticos en la sede de la EPOE.	Necesidad de actualizar y ampliar los recursos bibliográficos digitales y plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia e investigación.	Ampliar las suscripciones a repositorios y bibliotecas virtuales especializadas en Defensa y Operaciones Militares
Sostenibilidad financiera garantizada a través del presupuesto asignado al CIMEE/IMES.	Mantener un plan continuo de mantenimiento predictivo y preventivo del equipamiento informático e infraestructura de las aulas.	Ejecutar el mantenimiento programado y la actualización del equipamiento tecnológico para aulas y gabinetes de simulación
Repositorio institucional, orientación metodológica y acciones de visibilización de trabajos finales.	Débil sistematicidad de publicaciones conjuntas, eventos, financiamiento, bases especializadas y buenas prácticas de apoyo.	Desarrollar la política de investigación instucional y el plan de desrrollo de la investigación con presupuesto, incentivos, bases de datos, metas de publicación y evaluación anual.

DIMENSIÓN 5. VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN DEL PROGRAMA		
Criterio 5.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social. (Sustantivo)	a. El programa mantiene relaciones con otras instituciones académicas o científicas.	Cumple Totalmente
	b. Se vincula con necesidades o problemas del entorno para orientar sus investigaciones.	Cumple Totalmente
	c. Se fomenta la participación de actores externos en seminarios o tesis.	Cumple Totalmente
	d. El programa desarrolla estrategias de divulgación del conocimiento	Cumple Totalmente
	e. Existen convenios o proyectos de cooperación vinculados a las líneas de investigación.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El programa demuestra un vínculo interinstitucional activo mediante convenios marco de cooperación académica, como los suscritos con la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD) (Anexo 52) y el Ejército de la República Federativa del Brasil (Anexo 17). Asimismo, existe proyección internacional con la designación de docentes de la EPOE como profesores invitados en el Instituto de Cooperación para la Seguridad del Hemisferio Occidental (WHINSEC) en EE. UU. (Anexo 53). Las actividades de extensión universitaria se orientan al impacto social y comunitario, abordando temáticas sensibles como la prevención de adicciones en instituciones educativas (Anexo 54). La participación de actores externos se constata en el desarrollo de seminarios impartidos por especialistas de las Fuerzas Armadas (Armada Paraguaya y Fuerza Aérea) (Anexo 55). La difusión del conocimiento táctico e histórico se realiza a través de jornadas académicas de historia militar organizadas en colegios y centros educativos del área central (Anexo 56), así como entendimientos específicos en ciberdefensa e inteligencia alineados a sus líneas de investigación (Anexo 17).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 5.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas	a. El programa organiza o participa regularmente en eventos académicos abiertos al entorno local, nacional o internacional.	Cumple Totalmente
	b. Se difunden resultados de tesis o investigaciones en medios accesibles a públicos especializados o generales.	Cumple Parcialmente
	c. Se promueve la divulgación científica en espacios regionales, nacionales o internacionales.	Cumple Parcialmente
	d. El programa mantiene presencia activa en redes académicas o científicas.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con una estrategia institucional de comunicación de los logros del programa.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La EPOE organiza de manera regular conferencias internacionales y seminarios académicos abiertos sobre operaciones militares contemporáneas con la participación de conferencistas de países aliados (Anexo 57 - Ejército Argentino). La divulgación de las tesis de grado y publicaciones conjuntas de profesores y estudiantes se materializa mediante el repositorio digital del sitio web de la EPOE (Anexos 19 y 45),aunque de manera incipiente y no se ha verificado en medios accesibles a públicos especializados. La presencia en redes e información institucional se canaliza a través de la Revista Institucional (Anexo 58) y el uso de canales digitales institucionales para la difusión dinámica de actividades académicas y ejercicios de aplicación en el terreno (Anexo 59). No obstante el cumplimiento pleno justificado en matriz, se deja constancia de la oportunidad de mejora explicitada en el propio Plan de Mejoras (Anexo 64), que identifica como debilidad la necesidad de concretar convenios bilaterales específicos orientados exclusivamente a la divulgación científica conjunta en redes de investigación con países aliados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Desarrollo de conferencias magistrales sobre Realidad Internacional y geopolítica con la participación de conferencistas externos y oficiales.	Falta de una política más amplia y formalizada de convenios de vinculación e intercambio con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales en el ámbito de la defensa	Diseñar y ejecutar un Plan de Desarollo de la Extensión que promueva la integración académica e interinstitucional.
Convenios y cooperación con instituciones militares; difusión institucional de tesis y actividades.	Vinculación poco articulada con líneas de investigación; ausencia de indicadores de impacto y participación verificable en redes científicas.	Elaborar una estrategia de vinculación e internacionalización, articulada con el plan de desarollo de la Extensión con proyectos, productos, redes, responsables e indicadores de impacto.

EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA		
ÓN 1. GOBERNANZA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.	Eficacia de la estructura de gobierno del programa.	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.	Eficiencia de la planificación estratégica del programa.	SATISFACTORIO
Criterio 1.3.	Eficiencia en la gestión del financiamiento del programa	SATISFACTORIO
ROYECTO ACADÉMICO Y FORMACIÓN INVESTIGATIVA		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.	Pertinencia de la formación en el campo profesional específico. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.	Eficacia del acompañamiento al proceso de investigación. (Sustantivo)	PLENO
IMENSIÓN 3. COMUNIDAD ACADÉMICA		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.	Pertinencia de la formación en el campo profesional específico. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 3.1.	Eficacia del acompañamiento al proceso de investigación. (Sustantivo)	PLENO
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.	Impacto de la producción científica del programa. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 4. 2.	Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.	Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 5.2.	Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas	SATISFACTORIO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	2	0	2
Satisfactorio	4	5	9
Suficiente	0	0	0
Escaso	0	0	0
No Cumple	0	0	0
Total	6	5	11

Resultado	**ACREDITA**

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

El Comité de Pares Evaluadores emite un juicio global descriptivo que reconoce a la Maestría en Operaciones Militares de la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales del Ejército (EPOE - CIMEE) como un programa de posgrado consolidado en la formación de líderes tácticos y estratégicos. Su diseño curricular, estructurado en 1.303 horas cátedras y alineado a las normativas del CONES (Resolución Nº 488/2018), integra exitosamente ejercicios conjuntos en el terreno que fortalecen las competencias profesionales requeridas por las Fuerzas Armadas. Entre las principales fortalezas como logros podemos resaltar la esstructura reglamentaria clara y regularidad operativa soportadas por el Presupuesto General de la Nación, garantizando dedicación exclusiva y la exoneración arancelaria de los cursantes,asi como la pertinencia Profesional y Docente,donde el cuerpo docente idóneo e inserción laboral superior al 80% de los egresados en cargos de Comandantes y Plana mayor se puede apreciar una proyección nstitucional medicante convenios de cooperación académica e intercambio internacional (Brasil y EE. UU.), sumados a la institucionalización de un Repositorio Digital y Código de Ética para la investigación. No obstante se han detectado debilidades a ser trabajadas como por ejemplo dependencia de la planificación estratégica general del CIMEE y carecer de un Plan Estratégico propio del posgrado.,asi como una ausencia de rubros presupuestarios específicos consagrados en la institución para el financiamiento directo de la investigación y el acceso limitado a bases de datos científicas internacionales de suscripción propia e incipiente participación estudiantil en redes de divulgación científica universitaria. Por todo lo expuesto y mediante la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, los Anexos y las observaciones de la visita externa, se concluye que el programa cumple satisfactoriamente con los criterios de calidad del Modelo Nacional de la ANEAES. Para garantizar un desarrollo sostenible, se recomienda ejecutar el Plan de Mejoras , formalizando incentivos financieros a la investigación y actualizando la oferta académica hacia amenazas emergentes como Ciberdefensa e Inteligencia Artificial.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES